

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Características del Entorno Socioeconómico.

El centro donde se desarrollarán las acciones previstas en esta programación está situado en la provincia de Sevilla, concretamente es un centro de la Capital andaluza y ubicado en el barrio de Pino Montano (Sevilla). Las familias de nuestros alumnos y alumnas pertenecen a un nivel socioeconómico medio/ bajo, pero creciendo en expectativas de estudios para sus hijos e hijas.

Características del Centro.

Este I.E.S. dispone de un edificio para el desarrollo de su actividad, es centro TIC.

En el centro se imparten enseñanzas exclusivamente en el régimen diurno. Su oferta educativa es la siguiente:

- Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, existiendo 4 grupos para cada curso. (A, B, C y D)
- Segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Existen 4 grupos para 3º de E.S.O. (A, B, C y D) y 3 grupos para 4º de la E.S.O. (A, B, C)

*Bachillerato:

- Ciencias y Tecnología, grupo A
- Humanidades y Ciencias Sociales, grupo B y C.

3 Ciclos Formativos de Grado Superior de la Familia de Informática: ASIR, DAW y DAM

El número de alumnos y alumnas matriculados en el centro es de 700 aproximadamente.

La motivación previa del alumnado es media, tienen conocimientos básicos sobre los contenidos de economía

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo

establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Desde el área de Economía, basamos nuestra actividad tomando como referencia las Líneas Generales de Actuación Pedagógica enunciadas en el punto 2.1 del P.E.

Para la distribución de materias se priorizan los criterios pedagógicos establecidos en el punto 2.2 del P.E., considerando dentro del departamento el valor de la especialización del docente como fundamental a la hora de la elección de los niveles educativos.

La coordinación y concreción de los contenidos curriculares se realiza en reuniones de departamento y quedará explicitado en la presente programación conforme se establece en el Punto 3 del P.E.

La evaluación se realizará conforme al marco legal ya mencionado en el punto anterior empleando como referente los Criterios de Evaluación, que nos ofrecerán el grado de consecución de los objetivos y competencias correspondientes de la materia (punto 5 del P.E.).

La Atención a la Diversidad dentro del aula ordinaria, se realiza conforme a los objetivos establecidos en el documento Anexo a P.E. Atención a la Diversidad en el Centro, en su punto 6.

La evaluación interna del departamento se efectuará siguiendo las indicaciones del P.E. apartado 14.

La Programación se elabora conforme al modelo establecido en el P.E. en el apartado 20.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas

variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

En todo momento, el proceso de enseñanza-aprendizaje partirá de los conocimientos e ideas previas del alumnado. Por esta razón, es indispensable llevar a cabo una evaluación inicial a principios de curso que permita adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje al contexto del grupo. Esta evaluación se llevará a cabo por escrito y se pretende conocer los saberes previos, así como el desempeño competencial del alumnado. De la misma forma, se llevará a cabo una evaluación inicial en cada situación de aprendizaje que permita adaptar cada situación a los diversos ritmos de aprendizaje del alumnado. Se desarrollará a través de una actividad inicial que comprenda saberes básicos de la materia de Economía y Emprendimiento.

2. Principios Pedagógicos:

1. Nuestra propuesta pedagógica se elabora para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
3. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
4. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
5. Se regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria del centro, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad. .

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas contenidas en esta programación dependerán de las necesidades concretas del alumnado. Sin embargo, para todas ellas nos apoyaremos en tres principios básicos que no pueden entenderse separadamente. Estos son:

Metodologías activas: Se diseñarán situaciones de aprendizaje en base a los conocimientos previos del alumnado, a partir de una evaluación inicial que marque el punto de partida para el aprendizaje. Con ello, trataremos de establecer los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objetivo de fomentar a lo largo del curso un aprendizaje cada vez más autónomo, guiado por el docente, de forma que el alumno sea en todo momento el centro del proceso de aprendizaje.

Metodologías participativas: Con las estrategias que pongamos en marcha pretendemos fomentar la participación y el compromiso del alumnado con nuestra materia. Para ello, las actividades tratarán de combinar en todo momento los elementos curriculares establecidos en la programación con aquellos elementos que les resulten motivadores.

Metodologías significativas: A su vez, se pretende que los aprendizajes que el alumnado genera perduren en el tiempo, con el objetivo de que puedan aplicarlos durante toda su vida. Por esta razón, el centro de interés de las situaciones de aprendizaje deberá estar conectado con su entorno y elementos de su vida diaria.

*Para llevar a cabo estas metodologías se emplean herramientas y aplicaciones digitales, por lo que se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos. Se informará a las familias de uso del dispositivo móvil en el aula.

Partiendo de estos principios básicos, a lo largo del curso se emplearán diversas estrategias metodológicas que permitirán al alumnado conseguir los objetivos y competencias contenidos en el currículo. De esta forma, pretendemos cumplir los siguientes criterios en el desarrollo de la asignatura:

A. Partir de los conocimientos previos del alumnado: Se llevará a cabo una evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado. Esta evaluación será de carácter general a principios de curso, además de evaluaciones iniciales específicas para cada SdA.

B. Atención a la diversidad y a los ritmos de aprendizaje: A través de las evaluaciones iniciales y de las actividades

calificables que se realicen en cada SdA se identificarán los ritmos de aprendizaje del alumnado con el objetivo de adaptar el aprendizaje a dichos ritmos. En este sentido destacar que en el curso actual no se tiene previsto la implantación de ningún *Programa de Refuerzo del Aprendizaje por el momento, tampoco existen alumnos repetidores ni con la asignatura pendiente de cursos anteriores.

C. Fomentar la indagación y la investigación científica: Se emplearán diversas actividades que permitan aproximar al alumnado a los métodos básicos de investigación en economía y ciencias sociales, a través del uso de datos, construcción de tablas, etcétera, fomentando el autoaprendizaje.

D. Agrupamientos diversos: Se pretende fomentar el aprendizaje individual y cooperativo a partes iguales. De esta forma, garantizamos que el alumnado pueda adaptarse a las distintas situaciones de trabajo a las que se enfrentará en su desarrollo formativo y profesional.

E. Uso de las TICs: Utilizaremos herramientas digitales para el desarrollo de las sesiones, así como para la realización de las situaciones de aprendizaje, permitiendo una mejora de las habilidades digitales del alumnado.

F. Mejora del hábito de lectura y de la expresión oral y escrita: A través de la lectura de documentos de carácter económicos y literario (revistas, libros, monografías, etc.) se potenciará el hábito de lectura, siguiendo las indicaciones del *Plan de Lectura y Biblioteca del PE. Además, se fomentará la mejora en la expresión oral y escrita a través de las situaciones de aprendizaje.

G. Mejora de la competencia matemática a través de actividades que incluyan problemas y sus soluciones a través de herramientas matemáticas, se desarrollará el *Plan de Razonamiento Matemático según el PE.

H. Interdisciplinariedad: Se buscará en todo momento la colaboración con otras materias para abordar los aprendizajes de forma interdisciplinar, generando una mejor contextualización de la materia de Economía.

I. Participación e implicación del alumnado: Uso de estrategias que aumenten su motivación y estén conectadas a sus intereses.

PRINCIPIOS Y PAUTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Para desarrollar las situaciones de aprendizaje, así como las medidas de atención a la diversidad, se prevé el diseño y ejecución de medidas elaboradas bajo los principios y pautas del modelo de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Estas medidas tienen como finalidad adaptar el proceso de aprendizaje al alumnado, teniendo en cuenta su contextos e intereses, para proporcionar a nuestro alumnado distintas formas de alcanzar los objetivos y competencias de la programación. A continuación se muestra la relación entre dichos principios y pautas del DUA.

I. Proporcionar múltiples medios de representación

1. Múltiples opciones para la percepción
2. Múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos
3. Múltiples opciones para comprensión

II. Proporcionar múltiples formas de implicación

1. Múltiples opciones para el interés
2. Múltiples opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia
3. Múltiples opciones para la autorregulación

III. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión

1. Múltiples opciones para la acción física
2. Múltiples opciones para la expresión y la comunicación
3. Múltiples opciones para las funciones ejecutivas

4. Materiales y recursos:

Dispondremos de los materiales y espacios que se citan a continuación:

- Pizarra para desarrollar las explicaciones
- Pantalla digital con ordenador incorporado y conexión a internet. Nos permitirá visualizar documentos, vídeos, páginas y recursos web, consultar datos, etcétera.
- Tablón en el que se expondrán algunos de los productos finales de las situaciones de aprendizaje.
- Dispondremos de un aula TIC a la que acudiremos una hora a la semana para realizar actividades de las situaciones de aprendizaje.
- Plataforma Google Classroom. A partir de ella, se centralizará toda la información que se proporcione al alumnado, incluyendo documentos de carácter informativo, mapas conceptuales, actividades, presentaciones, etc. Esta plataforma nos ayudará igualmente a recoger las entregas de muchas actividades calificables.

*Para hacer uso de estas aplicaciones, se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos. Se informará a las familias de uso del dispositivo móvil en el aula.

Materiales didácticos a emplear son los siguientes:

- Apuntes de elaboración propia para complementar y actualizar el temario.
- Situaciones de aprendizaje con actividades de elaboración propia que se facilitarán al alumnado.
- Libros de consulta: Cuentos de la Economía, J.R. Paramio (Ediciones Lentas), Economía, Anxo Penalonga

(McGraw Hill)

Recursos web:

- Google Classroom. A través de ella, se desarrollarán diversas actividades que permitirán evaluar al alumnado individualmente, pudiendo detectar posibles desviaciones en los procesos de aprendizaje. Para llevar a cabo muchas de estas actividades, se emplearán recursos web con los que elaborar contenido multimedia y llevar a cabo actividades de investigación que motiven al alumnado y haga que aumente su interés en la asignatura. Los principales recursos que se emplearán son los siguientes:
- Hojas de cálculo de Google: El alumnado deberá realizar actividades que le permitan analizar datos de forma básica pero rigurosa. Para ello, se utilizarán las hojas de cálculo de Google, así como sus funciones relativas a la presentación de tablas o construcción de gráficos.
- Procesador de texto de Google: para la realización de diversas actividades se utilizará el procesador de texto
- Canva: para que los alumnos exploren formas diferentes de crear contenidos interactivos y animados: presentaciones, infografías, gamificaciones...
- Páginas webs:
Finanzas para todos, Money Town, Economistas sin Fronteras, RedEFES

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios de calificación del departamento se establecen según lo recogido en el Proyecto Educativo (revisión de noviembre de 2023) en los apartados 5.4.

INSTRUMENTOS:

Según lo indicado en la Instrucción 1/2022, para evaluar los distintos criterios se emplearán diversos instrumentos de evaluación que permitan, en todo caso, una evaluación objetiva. Los instrumentos de evaluación que se contemplan en esta programación son los siguientes:

- Observación directa: A lo largo de las sesiones de la asignatura se registrarán en el cuaderno del docente todas aquellas cuestiones que permitan evaluar los procesos individuales y grupales de enseñanza-aprendizaje. Dentro de este punto se incluyen elementos como las respuestas del alumnado, su participación, sus interacciones en el aula, etcétera.
- Prueba escrita: Se desarrollarán dos pruebas escritas por trimestre, cada una de ellas correspondiente a los criterios de evaluación relativos a dos situaciones de aprendizaje. En total se llevarán a cabo seis pruebas, sin tener en cuenta las pruebas de recuperación. Las pruebas contendrán distintos tipos de preguntas para comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia. De cada prueba se obtendrá una calificación para cada criterio evaluado.
- Tarea de la noticia: en cada situación de aprendizaje el alumnado deberá presentar debidamente resumida una noticia de prensa que deberá relacionar con alguno de los conceptos tratados en la situación de aprendizaje.
- Tarea Grupal: en cada trimestre el alumnado en grupo tendrá que enfrentar una tarea grupal de temática variada.
- Tareas de educación financiera: siguiendo un programa del BDE y la CNMV el alumnado empleará un día semanal en el aula TIC para desarrollar actividades relacionadas con el presupuesto personal e instrumentos financieros.
- La relación de los criterios de evaluación con cada instrumento se encuentran en el documento adjunto "relación situaciones de aprendizaje con instrumentos de ev."

CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo una evaluación formativa será necesario establecer una calificación que permita al alumnado conocer su desempeño en la materia. Tal y como se indica en la Instrucción 13/2022: los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación. Por esta razón, la calificación se establecerá en función del grado de desempeño del alumnado para cada criterio de evaluación. Para determinar la calificación asociada a cada criterio, emplearemos los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad. Debemos tener en cuenta que, aunque todas las actividades son evaluables, no todas son calificables. En cada situación de aprendizaje se calificará al menos una actividad asociada a cada criterio. De la misma forma, los productos finales, así como las pruebas escritas se diseñarán para obtener una calificación para cada uno de los criterios vinculados a la situación o situaciones correspondientes.

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La nota de cada evaluación viene dada por la medida en que los diferentes instrumentos participan en la valoración del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación de las diferentes situaciones de aprendizaje. Se debe aclarar que, en aquellos casos en los que un mismo criterio aparezca en dos situaciones de aprendizaje diferentes, su calificación se calculará mediante el promedio de las calificaciones del criterio en cada una de las situaciones en las que aparece. De esta forma, garantizamos que todos los criterios contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, tal y como indica la Instrucción 13/2022.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de la asignatura se corresponderá con el promedio de todos los criterios de evaluación,

redondeando al número entero más cercano. De esta forma, todos los criterios contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica. Sin embargo, para poder realizar el promedio será condición necesaria haber obtenido en cada trimestre una calificación superior a 5 sobre 10. No se realizará en ningún caso la media entre los tres trimestres para determinar la calificación final, al entender que supone una ponderación indirecta de los criterios. A aquellos alumnos/as que hayan obtenido en cada trimestre una nota de 5 o superior se les sumará un punto a la media obtenida del curso.

RECUPERACIÓN

Después de cada trimestre los alumnos que no hayan tenido calificación de aprobado tendrán la posibilidad de llevar a cabo unas actividades propuestas sobre los criterios de evaluación no alcanzados. Al final del curso, antes de la evaluación final, los alumnos que aún tengan criterios de evaluación no alcanzados, realizarán una prueba final relativa a dichos criterios. En el caso de no alcanzarlos, se elaborará un informe individualizado en el que se detallan los criterios de evaluación no superados.

REPETICIÓN DE EXÁMENES

Los criterios para la falta de asistencia a exámenes se seguirán según lo establecido en el Plan de Centro

ABANDONO DE LA MATERIA

Se considerará abandono de la materia según lo establecido en el Plan de Centro

EVALUACIÓN DOCENTE

Como instrumento de evaluación docente, el profesor elaborará un cuestionario cada trimestre donde se recojan diversos ítems referidos a la eficacia de su acción docente y lo pasará a su alumnado y al profesorado para que lo completen, también el propio docente hará un análisis sobre el grado de consecución de los objetivos marcados para cada trimestre para adaptar mejor su programación a las necesidades del aula. A modo de ejemplo se pueden incluir las siguientes preguntas:

¿El profesor transmite adecuadamente sus conocimientos?

¿Se ha hecho interesante y ameno el desarrollo de las clases?

¿Se ha dedicado suficiente tiempo a los contenidos más dificultosos?

¿Se han explicado los conceptos previos a la realización de ejercicios prácticos?

Se elaborará un cuestionario sobre la Evaluación Docente que evalúa los diferentes elementos básicos del currículo como es el clima del centro, la organización y funcionamiento del centro, recursos, objetivos, contenidos, la programación didáctica, la metodología y la evaluación utilizada por el docente.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UA1. Decisiones económicas individuales

UA2. Decisiones económicas colectivas

UA3. El mercado

UA4. Economía Social

UA5. Finanzas Personales

UA6. La empresa y su entorno

UA7. El proyecto emprendedor

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso hemos previsto la realización de determinadas actividades complementarias que ayudarán a completar la formación de nuestro alumnado.

- Se colabora en las diferentes actividades del Programa de Emprendimiento Educativo del centro.

- Participación Programa Educativo Finanzas para Jóvenes

- Participación en el Programa Educativo organizado por el Banco de España Finanzas para Todos, que no conlleva actividades fuera del aula.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: relación situaciones de aprendizaje con instrumentos de ev

Documento adjunto: RELACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON.. 4º.pdf Fecha de subida: 29/1

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en

la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos

conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

Criterios de evaluación:

ECE.4.1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Criterios de evaluación:

ECE.4.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

ECE.4.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

ECE.4.4.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

Criterios de evaluación:

ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:

ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.	
1.	El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2.	Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3.	Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4.	Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.	
1.	La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2.	El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3.	El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4.	Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5.	La visión emprendedora.
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.	
1.	Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2.	Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3.	Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.
D. La realización del proyecto emprendedor.	
1.	El reto o desafío como objetivo.
2.	Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3.	Desarrollo ágil de producto.
4.	Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5.	Métodos de análisis de la competencia.
6.	Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
7.	Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.
8.	El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.
9.	Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X							X							
ECE.4.2	X										X		X														X		X		X	X		
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X													X										
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X													X						
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7									X		X	X												X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

